

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 434/2017.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 22 DIC 2017

VISTO: la contratación en régimen de Provisorio de Especialista XIV Especializado, Escalafón D, Grado 01, en el Inciso 06 Ministerio de Relaciones Exteriores;-----

RESULTANDO: I) que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 31 de julio de 2017, se procedió a realizar la contratación del señor Jorge Enrique Muiño De Corso a partir del 1º de abril de 2017, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9º de la Ley Nº 19.355 de 19 de diciembre de 2015 y en el artículo 90 de la Ley Nº 19.121 de 20 de agosto de 2013;-----

II) que conforme a lo establecido en el artículo 96 de la Ley Nº 19.121 de 20 de agosto de 2013, se procedió a la designación de un tribunal evaluador a los efectos de la valoración de la presupuestación del funcionario para el cargo mencionado;-----

III) que culminado el proceso evaluatorio, el funcionario obtuvo un puntaje satisfactorio (superior al 70% del puntaje total y al 50% de cada ítem) lo que lo habilita a ser designado como funcionario presupuestado;-----

IV) que asimismo, han sido controlados los plazos de licencias usufructuadas y meses de trabajo efectivo a que refiere el artículo 8 del Decreto Nº 130/014 de 19 de mayo de 2014;-----

CONSIDERANDO: I) que la Oficina Nacional del Servicio Civil ha prestado su conformidad al proceso realizado;-----


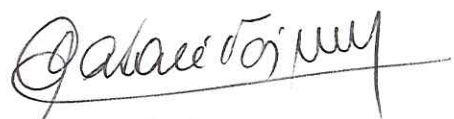
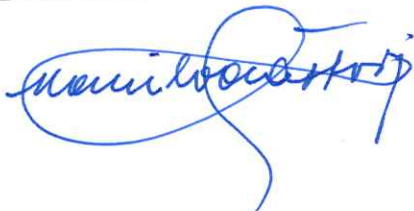
II) que corresponde efectuar la presupuestación del funcionario de que se trata;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a la normativa mencionada;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

1º.- Designase en calidad de presupuestado en el Inciso 06 Ministerio de Relaciones Exteriores, en calidad de Especialista XIV Especializado, Escalafón D, Grado 01, a partir del 1º de octubre de 2017 a Jorge Enrique Muiño De Corso, C.I. Nº 1.886.787-6.-----

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020